



SAN MIGUEL DE TUCUMAN

**TRA - FACET - ME - 401- 2026**

VISTO:

El pedido realizado por la Esp. Ing. Lía TORRES AUAD, Directora del CEDITE, por la que solicita autorización la reedición para dictar el Curso **"Tutoría en Entornos virtuales: Estrategias y Herramientas para el acompañamiento tutorial"**; y

CONSIDERANDO:

Que será coordinado y dictado por la Esp. Ing. Lía Fabiana TORRES AUAD , Directora del CEDITE, y dictado por el Mg. Lic. Nicolás Guillermo AUVIEUX, Sub director del CEDITE y tendrá una duración total de 80 horas;

Que cuya primera cohorte tuvo lugar en 2025, según resolución **RES-FACET-SPOS N° 6074/2025**;

Que comenzará a dictarse en el mes de junio hasta el 8 de julio de 2026;

Que la Subsecretaría de Posgrado se ha expedido favorablemente y teniendo en cuenta la opinión de los señores Consejeros y el resultado de la votación practicada, que arrojó de nueve (9) votos a favor sobre nueve (9) miembros presentes

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGÍA

(En Sesión Ordinaria de fecha 30 de abril de 2026)

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobarla reedición del Curso de Posgrado **"Tutoría en Entornos virtuales: Estrategias y Herramientas para el acompañamiento tutorial"**, coordinado y dictado por la Esp. Ing. Lía Fabiana TORRES AUAD y dictado por el Mg. Lic. Nicolás Guillermo AUVIEUX y en virtud de los considerandos del exordio.

Artículo 2°.- Hágase saber y remítase a la subsecretaría de Posgrado.-

Jg.-

El presente Documento Electrónico, firmado digitalmente con dispositivo electrónico externo por la Ing. María Fernanda GUZMÁN, en carácter de Secretaria Académica, y por el Dr. Miguel Ángel CABRERA, en su condición de Decano, ambos de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán, cumple con lo dispuesto por la Ley 25.506, su modificatoria Ley 27.446, el Decreto reglamentario 182/2019 y demás disposiciones modificatorias y complementarias.

**Resolución N°: RES - FACET - SPOS - 5020 / 2026**

## Hoja de firmas